APSA-INT-024-2026

Neiva, Huila, 16 de julio de 2026

Ingeniero
CESAR AUGUSTO GOMEZ URAZAN
Director Técnico
CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901784536-8

Asunto: Solicitud de cronograma de trabajo Reuniones Técnicas — Etapa 2: Diseños Arquitectónicos Exteriores e Interiores, Diseños Estructurales y Diseños de Urbanismo y Paisajismo. Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26. Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26.

Cordial saludo.

Respetados señores:

En ejercicio de la interventoría del Contrato PN DILOF No. 06-3-10200-26 de acuerdo con la Cláusula Sexta del Contrato de Interventoría y el Anexo No. 2 – Especificaciones Técnicas, la Segunda Entrega del contrato de consultoría (80 días calendario desde el inicio para la Segunda entrega, cuya fecha perentoria para el aval es el 31 de agosto de 2026) comprende los informes y reuniones de validación técnica de los diseños arquitectónicos exteriores e interiores, los diseños estructurales y los diseños de urbanismo y paisajismo.

Con el propósito de contar con una hoja de ruta clara para el desarrollo de esta etapa, solicitamos a la Consultoría remitir a esta Interventoría el cronograma detallado de trabajo y reuniones correspondiente a la Etapa 2, el cual constituye la ruta crítica para la validación técnica y el avance definitivo de los demás componentes del contrato.

Dicho cronograma deberá permitir evidenciar el avance semanal de las actividades, indicando las fechas de corte al finalizar cada semana, con el fin de facilitar el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los hitos programados:

- Comprende los Avances de los diseños arquitectónicos exteriores e interiores.
- Comprende los Avances de los diseños estructurales.

- Comprende los Avances de los diseños de urbanismo y paisajismo.
- Reuniones de Avances de la revisión previa ante la Curaduría Urbana 2 de Popayán, la cual podrá adelantarse de forma virtual según lo disponga dicha entidad.
- Reuniones de Avances de las validaciones y el proceso ante la Entidad contratante (Policía Nacional).
- Reuniones de Avances de las validaciones y el proceso ante esta interventoría.

Las observaciones y/o validaciones de la interventoría sobre estos avances se realizarán con periodicidad semanal, al finalizar cada semana, sin perjuicio de que se formulen de manera adicional cuando la naturaleza del avance así lo requiera, asi mismo se hará el seguimiento con la supervisión en los términos definidos mediante oficio No GS-2026-005196-DIFRA del dia 16 julio del 2026.

Se precisa que, si bien la radicación ante la Curaduría Urbana 2 no hace parte de los productos exigidos en la Segunda Entrega, su planeación y seguimiento semanal desde esta etapa resulta determinante para los tiempos de obtención de la licencia de construcción, motivo por el cual el avance ante la Curaduría, la Entidad y la interventoría debe quedar reflejado en el cronograma con la misma periodicidad que el avance de los diseños.

Este cronograma permitirá a la interventoría hacer seguimiento semanal al avance real de la Etapa 2 y anticipar los ajustes necesarios para que la arquitectura y el diseño estructural puedan radicarse en legal y debida forma ante la Curaduría, una vez surtidas las validaciones y el proceso correspondiente ante la Entidad y la interventoría.

Agradecemos remitir el cronograma solicitado dentro de los próximos cuatro (4) días hábiles.

Cordialmente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT 901792848-4
"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".

Con Copia
Tte KELLY OLAVE PORTOCARRERO
Supervisión Policía Nacional

Con Copia
Arq. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director de Interventoria